

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL FOLIO: 278269 NOMBRE: BANCO MERCANTIL DEL NORTE. S.A. MODELO: XXX CAPACIDAD: XXX EJES: XX XXX PLACAS: MARCA: ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX TIPO: XXX CLASE: DEL DÍA: VIERNES, 27 DE ENERO DE 2023 HASTA: VIERNES, 27 DE ENERO DE 2023 VIGENCIA: 1 DIA 3 CIRCULARÁ POR: SALDRÁ POR: LAS MANIOBRAS SERÁN EN: NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO DE A A DE HORARIO DE ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL. MONTERREY, N.L. A JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023 5 **DIRECTOR DE TRANSITO** DEPARTAMENTO DE TRAFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA